



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 12269/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-157-L119 "Servicio de Mantenimiento y Reparación sistema Eléctrico", para sector Mercado Municipal.

Laja, Diciembre 17 de 2019

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 12221 de fecha 17/12/2019, que autoriza subrogancia del Sr. Alcalde y Secretaria Municipal
- 2.-Licitación Pública ID 3734-157-L119 de fecha 16-12-2019
- 3.-D.A.N° 11755 de fecha 05-12-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 27 de fecha 11/10/2019, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-157-L119, correspondiente al llamado, "Servicio de Mantenimiento y Reparación sistema Eléctrico", para sector Mercado Municipal, a los siguientes funcionarios.

- Patricio Aránguiz Arros
- Bruno Rodríguez Bastías
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 23 al 30 de Diciembre de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(S)

KSM/PAB/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., D.O.M, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby